



Expediente: 3653/22

Carátula: UNION BAUTISTA DEL NOA C/ SORAIRE ARNALDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 20/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - SORAIRE, ARNALDO-DEMANDADO/A

20207071685 - UNION BAUTISTA DEL NOA, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3653/22



H102325577133

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: UNION BAUTISTA DEL NOA c/ SORAIRE ARNALDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 3653/22

Proveyendo la actuación: OTROS - POR: URO GRECO, GUSTAVO FEDERICO - 12/06/2025 15:38

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.

1) Atento a lo informado, líbrese mandamiento a Oficiales de Justicia a los fines de que constate que se encuentre instalado el cartel indicativo en un lugar visible del inmueble objeto de esta litis sito en calle Marcos Paz 1.776 de esta ciudad que tenga al menos dos (2) metros de ancho por un metro y medio (1,5) de alto y que contenga todas las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, a saber: **carátula, número de expediente, radicación, Juez y Oficina de Gestión Asociada actuante** . Asimismo, hágase saber al funcionario que deberá adjuntar fotografías del cartel instalado al acta respectiva.

Se autoriza al diligenciamiento al letrado Gustavo Federico Uro Greco Mat. Prof. N°5636.

2) A tal fin, adjunte tasa de justicia por inspección ocular y la movilidad correspondiente. Asimismo, informe teléfono de contacto de las personas autorizadas al diligenciamiento (cfr. Circular de Implementación Expediente Digital N° 2/21)

3) Conforme lo dispuesto en la Resolución N° 46/13, hágase constar que la medida deberá realizarse con el auxilio de la fuerza pública a fin de garantizar la integridad física del personal judicial designado. A tal efecto, líbrese oficio al Jefe de Policía de Tucumán a fin de que arbitre los medios necesarios. RAD

Actuación firmada en fecha 19/06/2025

Certificado digital:

CN=LOPEZ ISLA Agustin Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20293380903

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.